



P 111 / 167

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **21 NOV 2016**

VISTO: la nota elevada por el Secretario General de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Diego Martín Olivera;

RESULTANDO: I) que por la misma se informó de la realización de la "Jornada de debate académico. Contribuciones a los enfoques, abordajes y tratamientos de los consumos de drogas", organizado por la Junta Nacional de Drogas y la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, a efectuarse el día 25 de noviembre de 2016, en el Aula Magna de la Facultad de Psicología;

II) que en la referida Jornada participará el experto argentino, Doctor Juan Carlos Godoy;

III) que en tal sentido, corresponde abonar los gastos de pasaje por el trayecto Córdoba – Buenos Aires – Montevideo – Buenos Aires – Córdoba, del referido experto a los efectos de su participación en el citado evento;

CONSIDERANDO: I) que procede por tanto dictar el correspondiente acto administrativo autorizando el pago de hasta la suma de U\$S 678,50 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y ocho con 50/100), a efectos de abonar los gastos reseñados en el RESULTANDO III) del cuerpo de la presente resolución;

II) que la División Financiero Contable de la Presidencia de la República ha realizado la afectación correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1º.- Autorízase el pago de hasta la suma de U\$S 678,50 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y ocho con 50/100), a fin de abonar los

gastos señalados en el RESULTANDO III) de la presente resolución, del experto argentino, Dr. Juan Carlos Godoy, a efectos de su participación en la "Jornada de debate académico. Contribuciones a los enfoques, abordajes y tratamientos de los consumos de drogas", a efectuarse el día 25 de noviembre de 2016, en el Aula Magna de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

2º.- La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Programa 481, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 296 "Gastos de Protocolo".

3º.- Comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República